



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

DECRETO N°

1361

D.A. y F.

D.C. y P. (E) 07 /2023

TEMUCO, 19 ABR. 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.821 de fecha 21.12.2022, que aprueba el "Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos del Área Educación" a ejecutar durante el ejercicio del año 2023;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.341 de fecha 26.12.2022, publicado en el Diario Oficial de fecha 21.01.2023, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2023", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el punto N°1.1 del Decreto Alcaldicio N° 3.758 del 27.10.2022 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Sr. Mauricio Eduardo Cruz Cofré Directivo Grado 4° E.M. Administrador Municipal para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal de Educación.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por acuerdo tomado en sesión de fecha 04.04.2023; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal vigente, según constan los ORD N°203 al 205 de fecha 05.04.2023 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

IDoc. 2678514



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Efectúese una Suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos del Área de Educación, vigente para el año 2023, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTO

Educación Sistema.....		M\$293.491.-
05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	312
05.03.003.002.000	Subvención para Educación Especial	215.248
05.03.003.999.000	Otros	77.931

AUMENTO

Educación Sistema.....		M\$293.491.-
21.02.001.001.000	Sueldos Bases	188.820
21.02.001.004.003	Complemento de Zona	14.623
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	8.434
21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	6.111
21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	19.119
21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	47.888
21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	4.032
21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	4.464

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario de Gastos del Área de Educación, vigente para el año 2023, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

Educación Sistema.....		M\$274.500.-
22.01.001.000.000	Para Personas	500
22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	19.000
22.02.003.000.000	Calzado	31.000
22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	60.000
22.04.003.000.000	Productos Químicos	9.000
22.04.005.000.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.500
22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	6.000
22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.000
22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.000
22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	1.000
22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	9.500
29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	12.400
29.07.001.000.000	Programas Computacionales	4.600



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

35.00.000.000.000 Saldo Final de Caja 103.000

TOTAL DISMINUCION M\$ 274.500.-

AUMENTOS

Educación Sistema..... M\$ 274.500.-

Table with 3 columns: Code, Description, Amount. Rows include Sueldos Base, Otras Cotizaciones Previsionales, Sueldos, Aportes del Empleador, Asignación Art. 1°, Ley N° 19.464, Otras, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Acceso a Internet, Otros, Gastos Menores, and other categories.

TOTAL AUMENTOS M\$ 274.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Handwritten signature and official stamp of the Municipal Administrator, Mauricio Cruz Cofré.

Handwritten signature and official stamp of the Municipal Secretary, Juan Araneda Navarro.

- c.c. - Depto. Educación
- Control Interno
- Depto. Contabilidad
- Oficina de Partes



IDoc. 2678574